

232

... y en la voluntad de qd ceses mrs no seran pa otr cosa nro pa la dicha pena Como
diceo es qd p alquedo se adyuge aqdo toma por esta mra carta mrd qd el su lugarez
del qd tal toma fuisse p su pinterado conl doble por lo qd as fue tomado Et dico uno
esta my en les fues fuds mostrea qd la enphiere mrd sola dicha pena qd qd estuano
publico qd p esto fuere llamado qd se ente al qd la mostre e dignaro co su signo por
Qd seya en Como se cumpie my mrdadur Toda en la ciudat de Segovia veros dias
de Febrero año del nrasamjeto del rpo salnado lhr xpo de myll et regados Et
honesto cos años Qd jua fl de qd cuellar la fose estuya por mrdadur de rpo senor
el Rey et de los sus enemigos et regados qd enella puseyo sus nobres x Qd el Rey v
qd qd qd) doletario suschies) compostolando nos el maestro qd jua frigido v p s^e v
dego p^s v my mrdas v jua sancto Qd jua fl de qd cuellar noz publico de
lopera qd este esclad de capri fose estuya sacra dia en original del dho senor
Rey et conl original onde lo yro fose sacra bie et fidel mrd de lo qd capre et apc dmy
edo et regalmyato tu a p qd destruyamur ensta publica forma lo tope et cetero
de raso et hemedad enl pessimo reglon o dho epacio mrgos tycer dme
de aro año del nrasamjeto del rpo salnado lhr xpo de myll et regados Et
honesto et qd años et en testimonio de qd qd fose qd este my ar stibido
Significo v qd

qalgún algo no quisié ser en plena fiesta
de mercilanda el prez de su reina o señora q se puse

Este es escrito bien y fiel manejo sacado de una carta de nro Señor el Rey
escrita en papel abierto y sellada en las estacas con su sello de cera dela
republica y firmada del su nombre y en las estacas della estan escritos al
fondo nombros de los sus ducados y de los sus ducados mayores
el tenor dela qd es esta q se sigue. Don enrique por la gracia de dios Rey
de Castilla de Leon de Toledo de Aragon de reylla de Cordova de mallorca
de jahon del algar de algesires y señor de Bustamante y de moshna al Concejo
y alcaldes y alquiler y camallos y escuderos y oficiales y omnes hijos dela republica
de Guara y de todas las oczas villas y lugares de su obispado. Qd qd qd o a qd les
queremos q esten mi capitul biefezres o el escrito della signada te estuviese pro
salido y qd bie saledes Como en los capitulos q el Rey tiene don John mi padre
y mi señor q dios quede cono a el dia de alcaufra mi padre puse cont de lo qd
esta carta ando qdenta myll francos so qdentes penas en los dichos qdicos contey
das los qdios qd y los mis franceses somos tenidos qdios pagar de cada uno
solas penas en los dichos qdicos conteyndas qd por quanto qd el dicho Rey
mi padre fino qd ande en qdios años no son pagadas a dicho dia los franceses
qd ha de andar del dicho qd acta qd monto qdento Reyte myll francos los qdios se deuen
pagar en oro y en plata qd dentro las fletas del oyo y dela flota de qdencia se
trate a qd acta qd segun se deuen pagar en qdencia monto todo hasta qdento qd qd